

Falta Dto.

"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

AÑO 2004

# Poder Legislativo



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

5598

Ley N° 5598 VIII-0302-2004

E 187 F 071 AÑO 2004.

ASUNTO: #REGIMEN TRANSITORIO DE DISTRIBUCION DE RECURSOS FISCALES

ENTRE LA NACION Y LA PROVINCIA (LEY NACIONAL Nº 23.548)"

FECHA DE SANCION: 28 DE ABRIL DE 2004

CONSTA DE ( ) FOLIOS.



# H. Cámara de Senadores SAN LUIS

H.C.S: N° 142 Folio ..... Año 2004 Fecha de Presentación: 20/4/2004 (14:00h)

H.C.D: N° 187 Folio 041 Año 2004 Fecha de Presentación: 21-04-2004 (16:00h)

INICIADO POR: Comisión Senado: Presupuesto - Hacienda y Economía  
Comisión Diputados: Finanzas, Obra Pública y Economía

ASUNTO: Proyecto de Ley - En el marco de la Ley N° 5382,  
se ha analizado la Ley N° 4799 (Régimen transitorio  
de distribución de Recursos Fiscales entre la Nación y la  
Provincia (Ley Nacional N° 23.548). -  
Despacho Conjunto N° 35/04 - Unanimidad

## TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES  
ENTRADA

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
ENTRADA

Fecha .....  
Comisión de .....  
Fecha de Despacho .....  
Despacho N° ..... de Orden del Día  
PRIMERA SANCION  
Fecha .....  
SEGUNDA REVISION  
Fecha .....  
ULTIMA REVISION  
Fecha .....

Fecha .....  
Comisión de .....  
Fecha de Despacho .....  
Despacho N° ..... de Orden del Día  
PRIMERA SANCION  
Fecha .....  
SEGUNDA REVISION  
Fecha .....  
ULTIMA REVISION  
Fecha .....

SANCION N° .....  
PROMULGADA EL .....  
CONSTA DE ..... FOLIOS .....



SAN LUIS, 20 de Abril de 2004.-

A la Sra. Presidenta de la  
H. Cámara de Senadores  
**Dña. BLANCA RENEE PEREYRA**  
S./D.

Elevo a Ud. el siguiente Despacho que fuera aprobado en la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento Legislativo que debe tener origen en la Cámara de Senadores:

e) Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados y Comisión de Presupuesto Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores.

- 1) Ley N° 4799: Régimen transitorio de distribución de Recursos Fiscales entre la Nac. Y la Provincia. (Ley Nac. 23.548)  
(C. de Origen: **Senadores**) UNANIMIDAD Inf. Sdor. Jorge Omar Moran

Se adjunta original con sus copias y actas correspondientes.-

Atentamente.-

Sdor. VICTOR HUGO MENENDEZ  
PRESIDENTE  
Comisión de Control y Seg. Legislativ  
Legislatura Provincia de San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA	
HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
Recibido Fecha: 20/4/04	Hora: 14:00
21	
TRIA	



12 de Abril de 2004



A LA SEÑOR  
PRESIDENTE COMISION BICAMERAL  
DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO  
SENADOR VICTOR HUGO MENENDEZ

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a fin de adjuntarle despacho conjunto de las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados, que han analizado las Ley N° 4799, sugiriendo se apruebe sin modificaciones.

Saludo a Ud. Muy Atte

  
Domingo E. Flores  
Vice Pte. Comisión Finanzas  
Dip. Procl.

  
JORGE OMAR MORAN  
SENADOR PROVINCIAL  
H. Senado Provincia de San Luis

DES-PACHO CONJUNTO N° 35 UNANIMIDAD



HONORABLE LEGISLATURA

Vuestras Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 5382, que dispone la revisión de la totalidad de la Legislación de la Provincia, habiendo analizado la ley N° 4799 y por las razones que darán los Miembros informantes Senador Jorge Omar Moran y Diputado José Roberto Cabañez, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por unanimidad.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

- Art. 1°.- LA PROVINCIA de San Luis, acepta el Régimen Transitorio de Distribución de Recursos Fiscales entre la Nación y las provincias, establecido por la Ley Nacional N° 23.548.-
- Art. 2°.- LA PROVINCIA de San Luis, en el marco del Régimen de la Ley Nacional N° 23.548, se obliga a no aplicar por sí y a que los organismos administrativos y municipales de su jurisdicción, sean o no autárquicos, no apliquen gravámenes locales análogos a los nacionales distribuidos por la Ley Nacional N° 23.548 y particularmente, al cumplimiento de lo previsto en el Art. 9° de la citada Ley.-
- Art. 3°.- Derógase las Ley N° 4799.
- Art. 4°.- De forma.

SALA DE COMISION DE LA CAMARA DE SENADORES Y DE LA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS A LOS  
DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

MIEMBROS PRESENTES

COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA DE LA  
CÁMARA DE SENADORES Y COMISION DE FINANZAS, OBRAS  
PUBLICAS Y ECONOMIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS :

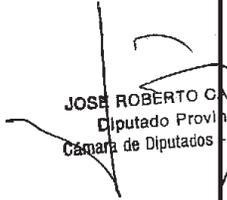
SENADORES: MORAN JORGE OMAR

ATADO  
17/05/08



DIPUTADOS: CABAÑEZ JOSE ROBERTO, HADDAD FIDEL RICARDO,  
SERGNESE CARLOS JOSE ANTONIO, ESTRADA NORA SUSANA,  
FLORES DUTRUS DOMINGO EDUARDC, ZEBALLOS FERNANDO A.

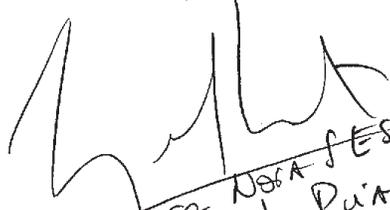
CAMARA DE ORIGEN PARA SU TRATAMIENTO: CAMARA DE  
SENADORES.

  
JOSE ROBERTO CABAÑEZ  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

  
FERNANDO A. ZEBALLOS  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados San Luis

  
Domingo E. Flores  
Dip. Provincial

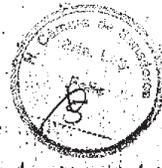
  
FIDEL RICARDO HADDAD  
DIPUTADO PCIAL. (U.C.R.)  
Departamento Capital  
Cámara de Diputados - San Luis

  
NORA SUSANA ESTRADA  
Dip. Provincial



JORGE OMAR MORAN  
SENADOR PROVINCIAL  
H. Senado Provincia de San Luis

  
CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE  
PRESIDENTE  
Cámara de Diputados - San Luis



*Poder Legislativo*  
*Cámara de Senadores de la Pcia. de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*

L E Y Nº 4.799

EL SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
 SANCIONAN CON FUERZA DE :

L E Y :

Art. 1º.- LA PROVINCIA de San Luis, acepta el Régimen Transitorio de Distribución de Recursos Fiscales entre la Nación y las Provincias, establecido por la Ley Nacional Nº 23.548.-

Art. 2º.- LA PROVINCIA de San Luis, en el marco del Régimen de la Ley Nacional Nº 23.548, se obliga a no aplicar por sí y a que los organismos administrativos y municipales de su jurisdicción, sean o no autárquicos, no apliquen gravámenes locales análogos a los nacionales distribuidos por la Ley Nacional Nº 23.548 y particularmente, al cumplimiento de lo previsto en el Art. 9º de la citada Ley.-

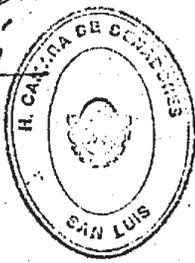
Dr. BERNARDO PASQUAL QUINZIO  
 Secretario Legislativo  
 H. Senado

Art. 3º.- REGISTRESE, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.-

RECINTO de SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, dada a los dieciseis días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho.-



*[Signature]*  
 Dr. PEDRO HUMBERTO GONZALEZ  
 Presidente  
 Cámara de Diputados  
 Provincia de San Luis



*[Signature]*  
 Dr. ANGEL RAFAEL RUIZ  
 Presidente  
 Honorable Senado  
 Pcia. de San Luis

*[Signature]*  
 Dr. PEDRO HUMBERTO GONZALEZ (n)  
 Secretario Legislativo  
 H. Cámara Dip. San Luis

*[Signature]*  
 Dr. BERNARDO PASQUAL QUINZIO  
 Secretario Legislativo  
 H. Senado

En cumplimiento con el artículo 1º de la Ley Nº 4.799  
 Nota Nº 40-4cs/88 P.E.-



Acta N° 62 En la ciudad de San Luis a los 6 días del mes de Abril de 2004 se reunió la Comisión de Finanzas, Economía y Obras Públicas, a las 11 hs con la presencia de los Diputados H. Cabanéz, José Cabanéz, Domingo Flores Páez, José Carlos Reynesi, Fernando Zaballos, el Senador Jorge Moran y asesores de la respectiva Comisión, actuó en virtud de Tienen las siguientes leyes, incluidas en el sumario de actividades de dicha Comisión, leyes numero 5145, régimen de coparticipación federal, 4425 régimen especial de franquicias tributarias, 4799- régimen de coparticipación federal, 4855 albrin o la Ley Nacional N° 23866, 5164 punto de partida, 5296 oleojos, 4540- subvención de impuestos e ingreso brutos o los proyectos industriales en San Luis, 5244, 3289- 5360 su cuando emitir en forma unanime un solo despacho de Comisión.

*[Handwritten signature]*

FERNANDO ZABALLOS  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados San Luis

*[Handwritten signature]*  
JORGE OMAR MORAN  
SENADOR PROVINCIAL  
H. Senado Provincia de San Luis

*[Handwritten signature]*  
DOMINGO E. FLORES  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados - San Luis

*[Handwritten signature]*  
JOSE ROBERTO CABANEZ  
Diputado Provincial  
Presidente de Finanzas, Obras  
Públicas y Economía

*[Handwritten signature]*  
NORA SUSANA ESTRADA  
Diputada Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

**SUMARIO**  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
XVI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

3° Reunión- 3° Sesión Ordinaria – Miércoles 21 de Abril del Año 2.004.-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I- COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:**

- 1.- Nota N° 215/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de san Luis.- (Expte. N° 131-HCS-04)  
**A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**
- 2.- Nota N° 216/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes 3591, 3622 y 5425 (Código Contravencional de la Provincia de San Luis).- (Expte. N° 132-HCS-04)  
**A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**
- 3.- Nota N° 217/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: Consulta Popular, para expresar por la afirmativa o negativa respecto de la continuidad o no del Plan de Inclusión Social - Trabajo por San Luis.- (Expte. N° 133-HCS-04)  
**A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**
- 4.- Nota N° 220/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 5266 (Creación de la Universidad Provincial de San Luis).- (Expte. N° 134-HCS-04)  
**A - CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA.-**
- 5.- Nota N° 229/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado y derogan 1228 Leyes.- (Expte. N° 135-HCS-04)  
**A - CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**
- 6.- Nota N° 230/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley 952 (Código Rural de la Provincia de San Luis).- (Expte. N° 136-HCS-04)  
**A - CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERIA.-**
- 7.- Nota N° 231/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes Nros. 4869, 4944, 5155 y 5403 (Creación de la Carrera Sanitaria Provincial para Profesionales y Técnicos de Nivel Terciario).- (Expte. N° 137-HCS-04)  
**A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**



8.- Nota Nº 232/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: En el marco de la Ley Nº 5382, se ha analizado la Ley Nº 4905 (Crea Categorías de Establecimientos Faenadores dentro de la Provincia de San Luis).- (Expte. Nº 138-HCS-04)

**A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE INDUSTRIA, MINERIA, PRODUCCION, TURISMO Y DEPORTES.-**

9.- Nota Nº 233/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: En el marco de la Ley Nº 5382, se ha analizado la Ley Nº 5035 (Desregulación Económica).- (Expte. Nº 139-HCS-04)

**A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE INDUSTRIA, MINERIA, PRODUCCION, TURISMO Y DEPORTES.-**

10.- Nota Nº 219/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5526 referida a: "Estructura y Funciones de la Autoridad Minera".-

**A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-**

11.- Nota Nº 222/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5527 referida a: "Profilaxis de Isoinmunización".-

**A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-**

12.- Nota Nº 224/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5528 referida a: "Declara obligatoria la asistencia dental de los menores de edad escolar primaria en todo el territorio Provincial".-

**A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-**

13.- Nota Nº 226/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5529 referida a: "Autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a vender en el marco de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público, bienes de dominio privado del Complejo Urbanístico La Punta".-

**A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-**

14.- Nota 228/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5530 referida a: "Adhesión de la Provincia de San Luis, al compromiso con el bienestar de la mujer y el niño, asumido por el Sr. Presidente de la Nación en reunión con Jefes del Estado y representantes de los distintos países".-

**A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-**

**II - DESPACHOS DE COMISION:**

1.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Legislación General de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley Nº 5382, se ha analizado la Ley Nº 3667 (Ejercicio de la Podología)".- Expte. Nº 140-HCS-04

**DESPACHO CONJUNTO Nº 33/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-**

2.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Legislación General de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley Nº 5382, se ha analizado la Ley Nº 3144 (Ley de Óptica)".- Expte. Nº 141-HCS-04

**DESPACHO CONJUNTO Nº 34/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-**

TVO  
ADD



3- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 4799 (Régimen transitorio de distribución de Recursos Fiscales entre la Nación y la Provincia - Ley Nacional N° 23.548)".- Expte. N° 142-HCS-04

**DESPACHO CONJUNTO N° 35/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-**

4- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 5265 (Exime a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana del pago de Impuestos Provinciales)".- Expte. N° 143-HCS-04

**DESPACHO CONJUNTO N° 36/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-**

5- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 5360 (Creación Resarcimiento Económico que se debe abonar a la Institución donde se inició su actividad futbolística el deportista amateur, cuando éste realice su pase a una institución profesional)".- Expte. N° 144-HCS-04

**DESPACHO CONJUNTO N° 37/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-**

6- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 5164 (Establece ajuste de los Recursos Públicos)".- Expte. N° 145-HCS-04

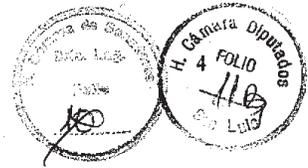
**DESPACHO CONJUNTO N° 38/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-**

7- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Salud y Seguridad Social de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes Nros. 4042, 4452, 4658, 4787 y 4851 (Leyes de DOSEP)".- Expte. N° 146-HCS-04

**DESPACHO CONJUNTO N° 39/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-**

8- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Salud y Seguridad Social de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes Nros. 4754 y 5243 (Convenio entre Dosep y Dirección Provincial de Vialidad)".- Expte. N° 147-HCS-04

**DESPACHO CONJUNTO N° 40/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-**



9.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes Nros. 4425 y 4540 (Aplicación de la Ley Nacional N° 22.021 y su modificatoria Ley Nacional N° 22.702 - Franquicias Tributarias)".- Expte. N° 148-HCS-04

**DESPACHO CONJUNTO N° 41/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-**

10.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes Nros. 4955 y 3299 (Adhesión al Régimen establecido en la Ley Nacional N° 23.966 - Impuesto a los Combustibles)".- Expte. N° 149-HCS-04

**DESPACHO CONJUNTO N° 42/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-**

### **III - LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa  
SAV/aeo - 21-04-04.-



San Luis

Media Sanción

N° 38-HCS-04 38/04



# H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

- Art. 1°.- LA PROVINCIA de San Luis, acepta el Régimen Transitorio de Distribución de Recursos Fiscales entre la Nación y las provincias, establecido por la Ley Nacional N° 23.548.-
- Art. 2°.- LA PROVINCIA de San Luis, en el marco del Régimen de la Ley Nacional N° 23.548, se obliga a no aplicar por sí y a que los organismos administrativos y municipales de su jurisdicción, sean o no autárquicos, no apliquen gravámenes locales análogos a los nacionales distribuidos por la Ley Nacional N° 23.548 y particularmente, al cumplimiento de lo previsto en el Art. 9° de la citada Ley.-
- Art. 3°.- Derógase las Ley N° 4799.
- Art. 4°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Abril del año dos mil cuatro.-

  
 Es. Juan FERNANDO VERGES  
 Secretario Legislativo  
 H. Senado Prov. de San Luis

  
 Poder Legislativo  
 Secretaría Legislativa  
 Cámara de Senadores  
 San Luis

  
 BLANCA RENE PEREYRA  
 Presidenta  
 Honorable Cámara de Senadores  
 Provincia de San Luis



*Podex Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaria Legislativa*

SAN LUIS, 21 de Abril de 2.004.-

Al Sr. Presidente de la  
H. Cámara de Diputados  
**Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 142-HCS-04, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 4799 (Régimen transitorio de distribución de Recursos Fiscales entre la Nación y la Provincia (Ley Nacional N° 23.548))". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 21 de Abril del presente año. Constando de 12.....fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-  
aeo

  
Ex. JUAN FERNANDO VERONESI  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

  
*Podex Legislativo*  
*Secretaria Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
BLANCA RENIER PERZYRA  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

NOTA N° 270 -HCS-04.- 970

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 21-04-2004	Hora: 15:00
Fojas: 121 DOCE	MEL
	FIRMA

REGIMEN TRANSITORIO DE DISTRIBUCION DE RECURSOS 27

FISCALES ENTRE LA NACION Y LA PROVINCIA



Sr. Morán.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Belgrano.

Sr. Morán.- Señora presidenta, señores senadores: el Proyecto de Ley en el marco de la Ley 5.382 está referido a la adhesión de la Provincia de San Luis aceptando el régimen transitorio de distribución de recursos fiscales entre la nación y la provincia conforme lo que determina la Ley Nacional 23.548. En la Ley Nacional se determina entre otros la masa de fondos a distribuir entre las provincias por lo producido de la recaudación de todos los impuestos nacionales a excepción de los previstos en el Artículo 4° de la Constitución Nacional

SONIA BASTIAS DE MUSSO

21/04/04 12:36 hs.-

aquellos cuya distribución entre la Nación y las provincias que estén previstos en los sistemas o regímenes especiales de la coparticipación e impuestos y contribuciones nacionales con afectación a fines y destinos específicos. A su vez la Provincia se obliga a no aplicar por sí y a los que los organismos administrativos y municipales de la jurisdicción sean o no autárquicos no apliquen gravámenes locales análogos a los nacionales distribuidos por la Ley N° 23.548. Por lo expresado pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley en general y en particular.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Bien, vamos a pasar a votar la Ley N° 4.799, despacho conjunto, por unanimidad, en el marco de la Ley N° 5.382, Régimen Transitorio de Distribución de Recursos Fiscales entre la Nación y la Provincia. Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por UNANIMIDAD.



*"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"*

**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**4ª SESIÓN ORDINARIA – 4ª REUNIÓN – 28 DE ABRIL DE 2004**  
**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I – COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a)- De la Cámara de Senadores:**

- 1 – Nota N° 251-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5556 referido a: "Ley del Estatuto de Personal Docente". Expediente Interno N° 197 Folio 085 Año 2004.  
**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**
- 2 – Nota N° 252-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5549 referido a: "Ley que regula la Educación Pública de Gestión Privada". Expediente Interno N° 198 Folio 085 Año 2004.  
**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**
- 3 – Nota N° 278-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: "Creación de la Sociedad del Estado "Aeropuerto Internacional Valle del Conlara". Expediente N° 184 Folio 070 Año 2004.  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL**
- 4 – Nota N° 268-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 3667 ("Ejercicio de la Podología"). Despacho Conjunto N° 33/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregoria García de Barroso. Expediente N° 185 Folio 070 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL**
- 5 – Nota N° 269-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 3144 ("Ley de Óptica"). Despacho Conjunto N° 34/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregoria García Barroso. Expediente N° 186 Folio 070 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**
- 6 – Nota N° 270-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 4799 ("Régimen Transitorio de Recursos Fiscales entre la Nación y las Provincias, establecido por la Ley Nacional N° 23.548"). Despacho Conjunto N° 35/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor Senador Jorge Omar Morán. Expediente N° 187 Folio 071 Año 2004.  
**CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**
- 7 – Nota N° 271-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 5265 ("Eximir a la Iglesia Católica Apostólica Romana del pago de impuestos provinciales"). Despacho Conjunto N° 36/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor Senador Jorge Omar Morán. Expediente N° 188 Folio 071 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**
- 8 – Nota N° 272-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 5360 ("Creación Resarcimiento Económico que se debe abonar a la Institución donde inició su actividad futbolística el deportista amateur cuando éste realice su pase a una Institución Profesional"). Despacho Conjunto N° 37/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor Senador Jorge Omar Morán. Expediente N° 189 Folio 071 Año 2004.  
**CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**



- 9- Nota N° 273-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 5164 ("Ley Permanente de Presupuesto"). Despacho Conjunto N° 38/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor Senador Jorge Omar Morán. Expediente N° 190 Folio 072 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**
- 10- Nota N° 275-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado las Leyes N° 4042, 4452, 4658, 4787 y 4851 ("Leyes de DOSEP"). Despacho Conjunto N° 39/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Manuel Salvador Cano y por la Cámara de Senadores el señor Senador Pablo Alfredo Bronzi. Expediente N° 191 Folio 072 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**
- 11- Nota N° 275-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado las Leyes N° 4753 y 5243 ("Convenio entre DOSEP y Dirección Provincial de Vialidad"). Despacho Conjunto N° 40/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Manuel Salvador Cano y por la Cámara de Senadores el señor Senador JORGE Pablo Alfredo Bronzi. Expediente N° 192 Folio 072 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**
- 12- Nota N° 276-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado las Leyes N° 4425 y 4540 ("Aplicación de la Ley N° 22021 y su modificatoria Ley Nacional N° 22702 - Franquicias Tributarias"). Despacho Conjunto N° 41/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor Senador Jorge Omar Morán. Expediente N° 193 Folio 073 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**
- 13- Nota N° 277-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado las Leyes N° 4955 y 3299 ("Adhesión al Régimen establecido en la Ley Nacional N° 23966 - Impuestos a los Combustibles"). Despacho Conjunto N° 42/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor Senador Jorge Omar Morán. Expediente N° 194 Folio 073 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**
- 14- Nota N° 217-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5531 referido a: "Defensa del Consumidor". Expediente Interno N° 201 Folio 086 Año 2004.  
**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**
- 15- Nota N° 219-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5532 referido a: "Ley de Campamentos Turísticos". Expediente Interno N° 202 Folio 086 Año 2004.  
**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**
- 16- Nota N° 221-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5533 referido a: "Creación de la Casa de San Luis en Capital Federal". Expediente Interno N° 203 Folio 086 Año 2004.  
**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**
- 17- Nota N° 223-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5534 referido a: "Faculta la creación de una Sociedad Comercial para el ejercicio de obras de gas natural en la Provincia". Expediente Interno N° 204 Folio 086 Año 2004.  
**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**
- 18- Nota N° 225-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5535 referido a: "Ratificase el Acuerdo celebrado entre la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas y el Gobierno de la provincia de San Luis, referente a Programación, Regulación y Control de los Servicios de Autotransporte Público de Pasajeros". Expediente Interno N° 205 Folio 087 Año 2004.  
**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**



NTIVO  
LUIS

- 19- Nota N° 227-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5536 referido a: "Ratificación de las Leyes Nros.: 5100, 5129, 5154, 5185, 5235, 5292, 5307, 5357 y 5417 – Leyes Impositivas Anuales". Expediente Interno N° 206 Folio 087 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 20- Nota N° 229-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5537 referido a: "Régimen de Coparticipación Municipal". Expediente Interno N° 207 Folio 087 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 21- Nota N° 231-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5538 referido a: "Ley de Creación del Parque Provincial Presidente Perón". Expediente Interno N° 208 Folio 088 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 22- Nota N° 233-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5539 referido a: "Administración de la Dirección Provincial de Vialidad". Expediente Interno N° 209 Folio 088 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 23- Nota N° 235-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5540 referido a: "Ley de Procedimiento Administrativo". Expediente Interno N° 210 Folio 088 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 24- Nota N° 237-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5541 referido a: "Procedimiento Administrativo por Infracción a la Ley de Lealtad Comercial". Expediente Interno N° 211 Folio 088 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 25- Nota N° 239-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5542 referido a: "Ley de Partidos Políticos". Expediente Interno N° 212 Folio 089 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 26- Nota N° 241-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5543 referido a: "Regulación de Expropiaciones Provinciales". Expediente Interno N° 213 Folio 089 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 27- Nota N° 243-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5544 referido a: "Regulación de las Donaciones Provinciales". Expediente Interno N° 214 Folio 089 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 28- Nota N° 349-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en **segunda revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) se ha analizado el Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de San Luis. Despacho Conjunto N° 16/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados Doctor Jorge Osvaldo Pinto, y por la Cámara de Senadores don Víctor Hugo Menéndez (Expediente 020 Folio 015/04). Expediente Interno N° 215 Folio 089 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS**  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

**b)- De Otras Instituciones:**

- 1 – Nota N° 023-FE-04 del Doctor Mario Ernesto Alonso Fiscal de Estado de la provincia de San Luis, dando cumplimiento a lo dispuesto por Ley N° 5065, eleva informe individualizado de todos los procesos judiciales de los cuales es parte el Estado Provincial y que se encuentran a cargo de esa Fiscalía de Estado. (MdeE 380 F: 58/04). Expediente Interno N° 199 Folio 085 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 2 – Nota del Doctor Jorge Benalcazar Rector Organizador de la Universidad Provincial de La Pampa, mediante la cual ofrece una Beca para la realización de la Maestría en Gestión Pública que dicta la Universidad, destinada a un Profesional de esta Cámara de Diputados. (MdeE 381 F: 58/04). Expediente Interno N° 200 Folio 085 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNICA
- 3 – Nota del Señor Diputado Nacional por la Provincia de San Luis Doctor Adolfo Rodríguez Saá, mediante la cual informa haber recibido nota con copia de Declaración N° 1-CD-04 referida a: Instar al Presidente de la Nación a restituir los fondos provinciales retenidos indebidamente. Expediente Interno N° 216 Folio 090 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 4 – Nota del Comisario Mayor Juan Guzmán División Seguridad del Palacio Legislativo, eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 21 de abril del corriente año. (MdeE 383 F. 058/04). Expediente Interno N° 217 Folio 090 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



5 – Nota S/N del Licenciado Cesar Simón Lahis Jefe del Programa de Desarrollo y Promoción de Turismo de la Municipalidad de Villa Mercedes adjunta Resolución N° 68-PIT-2004 referida a: Declara de Interés Turístico Provincial el “ Primer Seminario de Turismo Rural en San Luis”. (MdeE 397 F: 060/04). Expediente Interno N° 218 Folio 090 Año 2004.060

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6 – Nota del Profesor Daniel A. Sabadini a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco adjunta fotocopia de Resolución N° 349/04 “Abstenerse de votar afirmativamente cualquier tipo de sanción, censura o condena contra el pueblo de la República de Cuba en la próxima reunión del Comité de Derechos Humanos de la organización de las Naciones Unidas a llevarse a cabo en Ginebra – Suiza – el 23 de abril de 2004”. (MdeE 399 F: 061/04). Expediente Interno N° 219 Folio 090 Año 2004.060

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7 – Nota S/N de la señora Mariana Guinta de Salonia Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Luis, mediante la cual solicita autorización para trabajar en el Archivo de esta Cámara de Diputados sobre Boletines Oficiales. (MdeE 407 F: 062/04). Expediente Interno N° 223 Folio 091 Año 2004.060

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIA LEGISLATIVA

8.- Nota del señor Secretario Legislativo Don José Nicolás Martínez, mediante la cual comunica que se ha contestado Radiograma N° 231/04 de la Cámara de Diputados de La Pampa, por el cual se solicitaba información sobre si la Cámara de Diputados y/o Senadores pueden sesionar fuera del ámbito natural de las mismas. Expediente Interno N° 226 Folio 093 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9 – Nota de la doctora Cecilia Chada Secretaria de Coordinación de Elaboración de Proyectos del Foro de Notables, mediante la cual adjunta Nota N° 038-MLyRI-04 del señor Vice Ministro de la Legalidad y Relaciones Institucionales por el que eleva informe de directivos del Servicio Penitenciario Provincial solicitando se ratifiquen leyes vigentes y sugerencias de modificaciones que consideran serían oportunas considerar. (MdeE 418 F: 064/04). Expediente Interno N° 227 Folio 093 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

**II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

1 – Nota S/N del señor Ingeniero Carlos Batistelli Presidente del Colegio de Ingeniería de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Anteproyecto de Ley modificatorio de la Ley N° 2766 referido a: Colegio de Ingeniería de la provincia de San Luis. (MdeE 402 F 061/04).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

2 – Nota N° 098/04 del señor Luis Osvaldo Casanova Director Titular de la Escuela N° 427 Provincia de Córdoba, mediante la cual solicita texto de las leyes sancionadas relacionada a la Educación. (MdeE 403 F 061/04).Expediente Interno N° 221 Folio 091 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIA LEGISLATIVA

3 – Nota S/N del señor Julio Patricio Supervielle Presidente del Directorio del Banco Banex SA, mediante la cual solicita la ratificación de la Ley N° 5365 “Facultar al Poder Ejecutivo a prorrogar el plazo de vigencia del Contrato de Vinculación con el Agente Financiero del Gobierno Provincial, Banco San Luis SA – Banco Comercial Minorista” . (MdeE 404 F 061/04). Expediente Interno N° 222 Folio 091 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO, MERCOSUR

4 – Nota del señor Carlos Becun Director de la Revista “Cuarto Intermedio” mediante la cual adjunta ejemplar, la misma se encuentra abocada a la actividad parlamentaria y cuyo objetivo principal es analizar en profundidad los asuntos del Poder Legislativo. Comunica que la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación y varias Legislaturas Provinciales se encuentran suscriptas a ésta. (MdeE 410 F 062/04). Expediente Interno N° 224 Folio 092 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGISLATIVA

5 – Nota del señor Escribano Eduardo Andrés Quiroga Presidente del Colegio de Escribanos de la provincia de San Luis, mediante la cual ratifica en un todo el Proyecto enviado en fecha 4 de febrero del corriente año, aceptando las modificaciones consensuadas con la comisión de Legislación General. (MdeE 413 F. 063/04). Expediente Interno N° 225 Folio 092 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES



- 6- Nota de la señora María Padovani de Bustos Secretaria General de la Unión Personal Civil de la Nación (UPCN) Seccional San Luis, solicita se derogue el Artículo 4 de la Ley N° 5198 "Emergencia Laboral y Social". (MdeE 419 F. 064/04). Expediente Interno N° 228 Folio 093 Año 2004.060

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE:

- 7- Nota de la señora Graciela Murúa Secretaria General de la Asociación Sanluiseña de Docentes Estatales (ASDE) en nombre y representación de la Coordinadora de Padres, la Asociación Sanluiseña de Padres, los Padres Autoconvocados presentan propuestas sobre Estatuto del Docente con Anexo referido a la Educación Especial, Listado de leyes que hacen al sistema educativo para ser derogadas y ratificadas, Leyes Nros. 4947 y 5046". (MdeE 421 F. 064/04). Expediente Interno N° 228 Folio 093 Año 2004.060

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNICA

**III – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) Andrés Alberto Vallone, Amelia Mabel Leyes, Rosalinda Lucero de Garcés, Jacinta Lucero de Bressano, Manuel Salvador Cano, Demetrio Augusto Alume, Domingo Flores, Alberto Magallanes y Maria Adriana Bazzano referido a: Declarar de Interés Legislativo el 1° Seminario Provincial de Turismo Rural, que el área de Turismo de la Municipalidad de Villa Mercedes realizará en dicha Ciudad, los días 28, 29 y 30 de mayo de 2004. Expediente N° 008 Folio 757 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

**IV – DESPACHOS DE COMISION:**

- 1- De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5220 "Protección Integral y Plena Integración Social para las Personas con Capacidades Diferentes". Expediente N° 195 Folio 073 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados Estela Beatriz Irusta y por la Cámara de Senadores la señora senadora María Antonia Salino. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 150 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 2- De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes N° 4600 y 5246 "Creación del Sub-Programa Derechos del Trabajador". Expediente N° 196 Folio 074 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados Estela Beatriz Irusta y por la Cámara de Senadores la señora senadora María Antonia Salino. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 151– UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 3- De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3986 "Ley de Asignaciones Familiares. Expediente N° 197 Folio 074 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados Estela Beatriz Irusta y por la Cámara de Senadores la señora senadora María Antonia Salino. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 152– UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 4- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 880 "Creación del periódico con el título de Boletín Oficial y Judicial de la Provincia". Expediente N° 198 Folio 074 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor senador Jorge Omar Moran. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 153 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 5 – De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4979 “Eximisión del Impuesto de Sellos”. Expediente N° 199 Folio 075 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor senador Jorge Omar Moran. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 154 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 6 – De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4938 “Desregulación”. Expediente N° 200 Folio 075 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor senador Jorge Omar Moran. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 155 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**
- 7 – De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores y la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan Leyes de fecha 29/12/1870, 22/07/1870, 27/09/1872, 12/11/1879, 12/09/1881, 30/11/1888, 10/10/1888, 28/09/1888. Expediente N° 20 Folio 075 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Rosalinda Lucero de Garcés y por la Cámara de Senadores el señor senador Guillermo Daniel Alaniz. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 156 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 8 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4907 (“Adhiere a la Ley Nacional N° 23.358 incluyendo en los planes de estudio de los niveles de enseñanza EGB y Polimodal los contenidos necesarios con el fin de establecer una adecuada prevención de la drogadicción). Expediente N° 202 Folio 076 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 157 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 9 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4956 (“Negociación colectiva para los trabajadores Docentes”. Expediente N° 203 Folio 076 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 158 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 10 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes N° 4467 y 4481 (“Creación del Mercado Provincial de Artesanías Sanluisenses”). Expediente N° 204 Folio 076 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 159 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 11 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 2217 (“Declarase de utilidad pública y sujeto a expropiación, por haber sido declarado monumento nacional, el inmueble donde se encuentra la vieja casa que sirviera de escuela a Domingo Faustino Sarmiento). Expediente N° 205 Folio 077 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 160 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 12 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4053 (“Régimen de todos los Archivos existentes en la Provincia”). Expediente N° 206 Folio 077 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 161 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 13 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4890 (“Establece la enseñanza del folclore regional y nacional en todos los establecimientos educacionales”). Expediente N° 207 Folio 077 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 162 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 14 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 2465 (“Exímase de todo impuesto, contribución, tasa, derecho y, en general de cualquier gravamen provincial y/o municipal a la actuación artísticas o compañías teatrales locales nacionales o extranjeras que efectúen giras por el territorio de la Provincia”). Expediente N° 208 Folio 078 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 163 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 15 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3503 (“Régimen para la validez de los títulos de los estudios cursados en establecimientos educativos de la Nación y de las Provincias, oficiales y no oficiales”). Expediente N° 209 Folio 078 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 164 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 16 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4953 (“Adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 23.877 sobre el Régimen de Innovación Tecnológica en la Producción”). Expediente N° 212 Folio 079 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 167 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 17 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3621 (“Dispone la incorporación a los planes de enseñanza en los establecimientos de Polimodal de Jurisdicción provincial, asignaturas que desarrollen temas de Historia y Geografía de la provincia de San Luis”). Expediente N° 213 Folio 079 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 168 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 18 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan la Leyes N° 5210 y 5292 (“Incentivo a la productividad para el personal de Ingresos Públicos”). Expediente N° 214 Folio 080 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 169 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

ANTIC  
LUS



- 19 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes Nros. 4939, 4791, 4893, 4985, 5009, 5082, 5083, 5291 y 5369 (“Declara de Interés provincial la realización de las denominadas “Fiestas Provinciales”). Expediente N° 215 Folio 080 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 170 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 20 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4834 (“Niveles remunerativos a funcionarios y empleados del Estado Provincial”). Expediente N° 216 Folio 080 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 171 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 21 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4826 (“Estudio y análisis obligatorio de la Constitución Provincial en establecimientos educacionales”). Expediente N° 217 Folio 081 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 172 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 22 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4516 (“Ratifica la integración de la provincia de San Luis al Consejo Federal de Informática (COFEIN), conforme a la instrumentación ejecutada en la Segunda y Tercera Reunión de Autoridades Nacionales de Informática”). Expediente N° 218 Folio 081 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 173 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 23 – De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5017 (“Régimen de Becas destinados a los alumnos egresados del ámbito Polimodal y Universitario”). Expediente N° 219 Folio 081 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 174 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 24 – De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan DOSCIENTAS VENTIDOS (222) Leyes. Expediente N° 182 Folio 069 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Teresa Lobos Sarmiento por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 175 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 25 – De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y ratifican las Leyes Nros.: 2856, 3614, 3987, 4014, 4046, 4066, 4140, 4276, 4515, 4798, 4840, 4858, 4948, 4965, 4973, 5027, 5029, 5045, 5089; 5097; 5120; 5133, 5148; 5167, 5182, 5216, 5226, 5261, 5271, 5272, 5274; 5308, 5351, 5358, 5364. Expediente N° 183 Folio 069 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Teresa Lobos Sarmiento. y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 176 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

ACTIVO  
DIPUTADOS  
Luis

H. Cámara Diputados  
24/9  
San Luis

26 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3202 (“Régimen de Empresas Provinciales”). Expediente N° 220 Folio 081 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 177 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

27 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5081 (“Fiscalización de Industrias”). Expediente N° 221 Folio 082 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 178 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

28 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3332 (“Declara de aplicación en el ámbito Provincial las disposiciones establecidas en la Ley Nacional N° 18240 Régimen de ayuda a empresas con dificultades financieras). Expediente N° 222 Folio 082 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 179 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

29 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4886 (“Autoriza al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis a celebrar con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Economía de la Nación contratos de empréstitos encuadrados en el marco del Programa de Saneamiento Financiero y Crecimiento Económico de la Provincias Argentinas”). Expediente N° 223 Folio 083 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 180 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**

30 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5365 (“Faculta al Poder Ejecutivo Provincial a prorrogar el plazo de vigencia del contrato de vinculación con el Agente Financiero del Gobierno Provincial, Banco San Luis SA – Banco Comercial Minorista, homologado por Decreto N° 1172-HyOP(SEH)96, por un plazo de hasta CINCO (5) años contados a partir de la finalización del contrato vigente”). Expediente N° 224 Folio 083 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 181 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**

31 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4855 (“Ley Privatización Concesión. Transferencias a Jurisdicciones Municipal o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales”). Expediente N° 225 Folio 083 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 182 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 32 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4392 (“Privatización de Terrenos Fiscales con destinos turísticos”). Expediente N° 226 Folio 084 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 183 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 33 – De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3747 (“Misión y Función del Servicio Penitenciario Provincial”). Expediente N° 227 Folio 084 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 184 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 34 – De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4701 (“Régimen del Bien de Familia”). Expediente N° 228 Folio 084 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Alberto Víctor Estrada y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 185 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 35 – De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3746 (“Creación del Servicio Penitenciario Provincial”). Expediente N° 229 Folio 085 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 186 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 36 – De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes N° 4521, 5008 y 5030 (“Establece dieta de los señores legisladores”). Expediente N° 230 Folio 085 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Mabel Leyes y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 187 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 37 – De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3684 (“Estatuto del Empleado Legislativo”). Expediente N° 231 Folio 085 Año 2004. Miembro Informante por la Mayoría por la Cámara de Diputados el señor diputado Alberto Víctor Estrada por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez, Miembro Informante por la Minoría el señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 188 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**

**DESPACHO CONJUNTO N° 188 – MINORIA – AL ORDEN DEL DIA**



- 44 – De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes N° 4477 y 5007 “Regularización de ocupaciones actuales sin título, en terrenos fiscales rurales ubicados en el Partido Vicente Dupuy del Departamento Gobernador Dupuy”. Expediente N° 238 Folio 088 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados Estela Beatriz Irusta y por la Cámara de Senadores la señora senadora María Antonia Salino.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 195 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 45 – De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4559 “Ley de Ancianidad”. Expediente N° 239 Folio 088 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Domingo Flores y por la Cámara de Senadores la señora senadora María Antonia Salino.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 196 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

**V – ORDEN DEL DIA:**

**I - DESPACHO CONJUNTO N° 125/04 – Unanimidad**

Proyecto de Ley: de la Comisión Legislación General, Justicia y Culto de Cámara de Senadores y de la Comisión Legislación General de la Cámara Diputados, referido a: En el marco de la Ley N° 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la Legislación Vigente en la provincia San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 32 (“Regulación de las Actividades Profesionales Prestamistas de Dinero Expediente N° 159 Folio 061 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara Diputados el señor Diputado Alberto Viced E. Estrada y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregoria García Barroso.

**V – LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

*mvm/JS*

27/04/04

LEY N° 5598/04

(E 187 F 071/04)



~~27 votos por la afirmativa, 1 por la negativa. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados por más de dos tercios, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.~~

5598

Pasamos ahora al Punto 6, se trata de un Proyecto de Ley que viene en revisión de la Cámara de Senadores, habiendo analizado la Ley N° 4.799, Régimen Transitorio de Recursos Fiscales entre la Nación y las Provincias, establecido por la Ley Nacional N° 23.548, tiene Despacho Conjunto N° 35/ 2004, dictado por unanimidad, en el Expediente N° 187, Folio 171, Año 2004. si nadie solicita la palabra se clausura el debate y se va a someter a votación en general y en particular el Proyecto de Ley que tiene despacho Conjunto N° 35 del 2004, dictado por unanimidad.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace -

~~27 votos por la afirmativa, 1 por la negativa. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados por más de dos tercios se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.~~

5599

Pasamos ahora al punto 7, se trata de un Proyecto de Ley que viene de la Cámara de Senadores, habiendo analizado la Ley 5.265; Eximir a la Iglesia Católica Apostólica Romana del pago de impuestos provinciales, tiene Despacho Conjunto N° 36 del 2004, dictado por unanimidad en el Expediente 188, Folio 171, Año 2004. se abre el debate. Si ningún Diputado solicita la palabra, se clausura el debate y se somete a votación el Proyecto de Ley en general y en particular; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace -

~~Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados por unanimidad, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.~~

:  
I  
I  
F  
C  
L  
e



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

# Legislatura de San Luis

Ley N° 5598

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

H. C. de Diputados

Art. 1º.- LA PROVINCIA de San Luis, acepta el Régimen Transitorio de Distribución de Recursos Fiscales entre la Nación y las provincias, establecido por la Ley Nacional N° 23.548.-

Art. 2º.- LA PROVINCIA de San Luis, en el marco del Régimen de la Ley Nacional N° 23.548, se obliga a no aplicar por sí y a que los organismos administrativos y municipales de su jurisdicción, sean o no autárquicos, no apliquen gravámenes locales análogos a los nacionales distribuidos por la Ley Nacional N° 23.548 y particularmente, al cumplimiento de lo previsto en el Art. 9º de la citada Ley.-

Art. 3º.- Derógase las Ley N° 4799.

Art. 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veintiocho días de abril de dos mil cuatro.-

mvm

ES COPIA

FIRMADO:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE  
Presidente  
Cámara de Diputados

BLANCA RENEE PEREYRA  
Presidenta  
Cámara de Senadores

SR. JOSE NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados

Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores



JOSE NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"



SAN LUIS, 28 de abril de 2004.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a la  
presente Sanción Legislativa N° 5598, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Saludo al señor Gobernador atentamente.

ES COPIA

Firmado:

SR. JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ  
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE  
Presidente Cámara de Diputados



JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados-San Luis

NOTA N° 289-DL-04  
mvm



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 28 de abril de 2004.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES  
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente fotocopia autentica de Sanción Legislativa N° 5598 , dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.

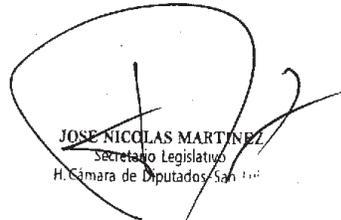
ES COPIA

Firmado:

SR. JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ  
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE  
Presidente Cámara de Diputados

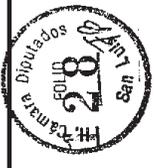
  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
JOSE NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados San Luis

NOTA N° 290-DL-04  
mvm



Recibi de Despacho legislativo voto n° 289-D-04  
 adjunto Solicitud Legislativa n° 5598 referida al  
 Régimen Tributario de Recortes Fiscales entre la  
 Nación y las provincias, establecidos por la ley Nacional  
 n° 23.548.-



Matanza de  
 Decretos

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó Juan Sosa Entregado por Memo Lucero

Ofic. Receptor. Veracruz el 5 de Mayo de 1940

Firma: [Signature]



Cámara de Diputados



Procuraduría General de la Federación  
Secretaría Ejecutiva  
Cámara de Diputados  
San Luis

- Recibi de Depo pacto Legislativo Nota N.º  
290-DL-04. adjunto Poderes Legistativo N.º  
598 ref. a: lo Pres. de San Luis, Capital  
el Régimen Transitorio de Distribución de  
Recursos Fiscales entre lo Social y lo Pres.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó Juan José Entregado por: Vincente Moreno  
Ojic. Receptor Miguel Fecha 05/05/04 Hora 10:25  
Firma [Signature] Aclaración Dr. Astral



uno. Si el emplazado se negare a firmar y/o no supiere hacerlo o estuviere impedido, se dejará constancia ante DOS (2) testigos hábiles, o la autoridad policial.

8.- Finalizado el acto, el funcionario actuante entregará al titular y/o responsable a cargo del local el duplicado del acta, dejando constancia de la entrega en el original, y en caso de oposición al recibirla, El Subprograma de Defensa del Consumidor y Comercio Interior, dispondrá su entrega y notificación por el medio que considere más efectivo y de modo que quede constancia fehaciente de ello.

9.- En el mismo acto, se notificará al infractor en forma directa y/o en la persona del responsable del local, que dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes podrá presentar escrito de descargo y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho ante el organismo de aplicación.

10.- En el acta de Constatación cualquiera de las partes podrá dejar constancias que estime oportuna y que se refieran al hecho o hechos motivo de la inspección y testigos presentes si los hubiere.

b) Si el acta de Constatación resultare que las instalaciones, organización y/o funcionamiento del local no resulta adecuado a la presente Ley, funcionario actuante emplazará al titular por tiempo determinado, para que cumpla con dicha norma.

c) De acuerdo a la magnitud de la adecuación de la Ley el titular podrá antes del vencimiento del plazo otorgado solicitar prórroga del mismo, el que podrá ser concedido (o no) por Defensa del Consumidor y Comercio Interior, de acuerdo a las circunstancias del caso.

d) Vencido el plazo otorgado y/o la prórroga concedida se efectuará una nueva inspección a efectos de comprobar el cumplimiento de las medidas dispuestas en el artículo anterior. Si el titular no hubiese dado cumplimiento a las mismas, la autoridad de aplicación podrá disponer la clausura del local por tiempo indeterminado y hasta que se cumpla con los objetivos fijados.

e) En toda actuación por infracción a la presente Ley y demás normas reglamentarias legales, concluida a misma, se dictará Resolución final dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes.

ARTICULO 19.- Las constancias del acta labrada en forma en que no sean enervadas por otras pruebas, constituirá prueba suficiente de responsabilidad del infractor.

ARTICULO 20.- El Subprograma de Defensa del Consumidor y Comercio Interior, será autoridad de aplicación de primera instancia en lo relativo a las infracciones y sanciones previstas en este cuerpo legal.

ARTICULO 21.- Contra las decisiones de la autoridad de primera instancia, podrá interponerse recursos de apelación dentro del término de CINCO (5) días hábiles de notificada la Resolución. El recurso deberá interponerse por escrito ante la autoridad que dictó la medida deberá ser fundado en el mismo acto so pena de ser desestimado.

Dentro de CUARENTA Y OCHO (48) horas de interpuesto el recurso, El Subprograma de Defensa del Consumidor y Comercio Interior, dictará resolución concediendo o no el mismo y elevará lo actuado al Ministerio de Economía de la Provincia de San Luis.

ARTICULO 22.- Cuando la resolución de primera instancia impusiera la sanción de multa, el infractor deberá depositar el importe de la misma dentro del término que tiene para apelar y en la cuenta que indique el organismo de aplicación, agregando el comprobante respectivo al momento de deducir el recurso, sin cuyo requisito el mismo será desestimado.

ARTICULO 23.- Todos los actos y resoluciones dictados en el procedimiento de constatación y/o infracciones serán notificadas al interesado por Mesa de Entradas del organismo y/o Mesa General de Entradas, según correspondiere, Personalmente, por Cédula, Carta Documento, Telegrama Colacionado o por cualquier otro medio idóneo y firmes que estén los mismos; se archivarán las actuaciones.

ARTICULO 24.- Cuando la Multa impuesta en la resolución condenatoria no hubiere sido depositada para articular el recurso de apelación, o bien cuando no se hubiere hecho efectivo el pago en el tiempo y forma que disponga la misma, se perseguirá su cobro por vía de apremio fiscal, en el modo y forma que lo establece el Código Tributario.

ARTICULO 25.- Las Autoridades Policiales y Comunes, prestarán de inmediato la cooperación que fuere solicitada oportunamente por funcionarios de la, El Subprograma de Defensa del Consumidor y Comercio Interior

ARTICULO 26.- Deróguese la Ley Nº 4250.-

ARTICULO 27.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-  
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Abril del año dos mil cuatro.

**BLANCA RENEE PEREYRA**  
Pres. -Hon.Cám.Sen.  
**Juan Fernando Vergés**  
Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.  
**CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**  
Pres. -Hon.Cám.Dip.  
**José Nicolás Martínez**  
Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO Nº 1469-MC-2004**  
San Luis, 4 de Mayo de 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5561; y,  
CONSIDERANDO:

Que por Ley Provincial Nº 5382, se dispuso la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la Provincia de San Luis;

Que de dicho contexto surge la necesidad de adecuar las normativas a los tiempos de cambio, con el fin de ratificar la plena vigencia de los principios de legalidad y seguridad jurídica;

Que conforme la reestructuración del Estado y a partir de la Ley de Ministerio Nº 5424 y el Decreto Nº 417-MC-2004, corresponde que la Autoridad de Aplicación de la Sanción Legislativa Nº 5561, sea el Programa Defensa del Consumidor, Comercio Interior y Exterior, dependiente del Ministerio del Capital;

Por ello y en uso de sus atribuciones,  
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº 5561.

Art.2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Alberto José Pérez

**LEY Nº 5598**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

Art. 1º.- LA PROVINCIA de San Luis, acepta el Régimen Transitorio de Distribución de Recursos Fiscales entre la Nación y las provincias, establecido por la Ley Nacional Nº 23.548.-

Art. 2º.- LA PROVINCIA de San Luis, en el marco del Régimen de la Ley Nacional Nº 23.548, se obliga a no aplicar por sí y a que los organismos administrativos y municipales de su jurisdicción, sean o no autárquicos, no apliquen gravámenes locales análogos a los nacionales distribuidos por la Ley Nacional Nº 23.548 y particularmente, al cumplimiento de lo previsto en el Art. 9º de la citada Ley.-

Art.3º.- Derógase las Ley Nº 4799.

Art. 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veintiocho días de abril de dos mil cuatro.-

**BLANCA RENEE PEREYRA**

Pres. -Hon.Cám.Sen.  
**Juan Fernando Vergés**  
Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.  
**CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**  
Pres. -Hon.Cám.Dip.  
**José Nicolás Martínez**  
Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO Nº 1762-MC-2004**  
San Luis, 14 de Mayo de 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5598; y,  
CONSIDERANDO:

Que por Ley Provincial Nº 5382, se dispuso la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la Provincia de San Luis;

Que de dicho contexto surge la necesidad de adecuar las normativas a los tiempos de cambio, con el fin de ratificar la plena vigencia de los principios de legalidad y seguridad jurídica;

Que dicha Sanción Legislativa, la Provincia de San Luis, acepta el régimen Transitorio de Distribución de Recursos Fiscales entre la Nación y las Provincias, establecido por la ley Nacional Nº 23.548;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº 5598.

ARCHIVO